



Municipalidad
Monte Patria

7

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 06 de noviembre de 2017

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO	
REGISTRO N° _____/	
Con Fecha: _____	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
CURSADO CON OBSERVACIONES	<input type="checkbox"/>

(Circular stamp: CONTROL INTERNO, with handwritten signature and date)

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO N° 14330 __/

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. MAURICIO ANDRES PINO CASTILLO, Rut [REDACTED], Grado 12, Planta - Profesional, 2 días de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para los días jueves 02 de noviembre y viernes 03 de noviembre de 2017.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , Grado 12, ha hecho efectivo 1 día de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 3 días de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



(Handwritten signature: Bernardita Cortés Caceres)

SECRETARIO MUNICIPAL



(Handwritten signature)
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS
POR ORDEN DEL ALCALDE

Impreso por: mayravela rubina muñoz-06/11/2017-16:53:10



E116647CB6CEB40FE98D37A688F39126